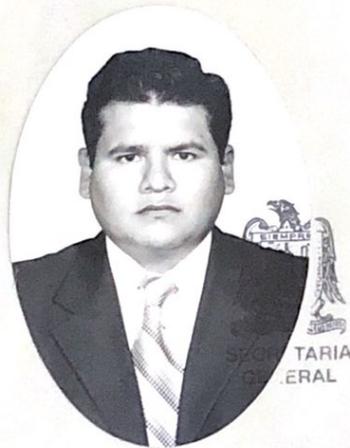




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniero Civil
al señor
Israel Calderas Sáenz

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día nueve de diciembre del año dos mil cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha dos de marzo del año dos mil seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los quince días del mes de marzo del año dos mil seis.

El Secretario


Sr. Manuel Fermán Villar Rubio



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

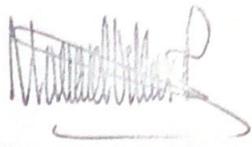

Lic. Mario García Valdez



RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha quedando registrada la ... Num. 50335
folio 70 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 3 Mayo del 2006

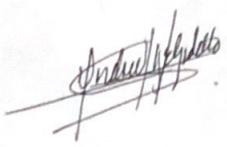
SECRETARIO GENERAL



ARG. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO



SECRETARIA GENERAL

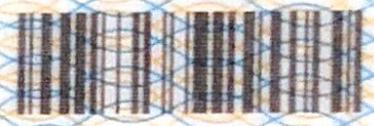


REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 301
del libro A 483
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 7
cédula No. 04835406
México, D.F. a 10 de Julio de 2006
EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

CÉDULA 4835406

SEP



México D.F. 10 de Julio del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4835406

EN VIRTUD DE QUE

ISRAEL

BALDERAS

SAENZ

CURP: BASI790910HSPLNS05

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

**PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE**

LICENCIATURA EN

INGENIERÍA CIVIL



**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**